DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA ESCUELA PRIMARIA ISAAC SHEPPARD POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

En su Política de participación de padres a nivel escolar, cada escuela debe establecer el grado de participación que espera de los padres. [Sección 1118(a)(2), ESEA.]

La Escuela Primaria Isaac Sheppard se compromete a poner en marcha los siguientes requisitos estatutarios:

- El Distrito Escolar podrá en funcionamiento programas, actividades y
 procedimientos para que los padres participen en todas sus escuelas con
 programas del Título I, Parte A, de acuerdo con la sección 1118 de la ley de
 Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés). Esos
 programas, actividades y procedimientos serán planificados y operados en
 consulta con los padres de los niños participantes.
- De acuerdo con la sección 1118, el Distrito Escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas de participación de padres requeridas a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de ESEA, y que cada una incluya, como componente, un acuerdo entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118(d) de ESEA.
- El Distrito Escolar incorporará esta política de participación de padres de todo el distrito en el plan del Distrito Escolar de Filadelfia elaborado bajo la sección 1112 de ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de padres con Título I, Parte A, el distrito escolar y sus escuelas entregarán amplias oportunidades de participación a los padres con limitado dominio de inglés, padres con discapacidades y padres de niños inmigrantes, en la medida de lo posible, incluyendo información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de ESEA en un formato comprensible y uniforme, además de formatos alternativos a solicitud, y en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan comprender.
- Si el plan del Distrito Escolar de Filadelfia para el Título I, Parte A, elaborado bajo la sección 1112 de ESEA no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará todos los comentarios de los padres con el plan cuando se haga entrega de éste al Departamento de Educación del Estado.
- El Distrito Escolar incluirá a los padres de los niños atendidos en escuelas con Título I, Parte A en decisiones sobre cómo se emplea el 1 por ciento del financiamiento del Título I, Parte A reservado para la participación de padres

y garantizará que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.

El distrito escolar será gobernado por la siguiente definición estatutaria de participación de padres, y espera que las escuelas con Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos en conformidad con esta definición:

La participación de padres implica su participación en comunicación regular, bilateral y significativa que involucre el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, además de garantizar—

- (A) que los padres jueguen un rol integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) que los padres sean socios en la educación de sus hijos y que se les incluya, mientras sea apropiado, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;
- (D) la implementación de otras actividades, como aquellas descritas en la sección 1118 de ESEA.
- El Distrito Escolar informará a los padres y organizaciones de padres del propósito y existencia del Centro de Recursos e Información para Padres del estado.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES A NIVEL DE DISTRITO

[NOTA: La Política de Participación de Padres a nivel escolar debe incluir una descripción de cómo la escuela implementará o logrará cada uno de los siguientes componentes. [Sección 1118(a)(2), ESEA.] Independientemente del formato que la escuela decida usar, se debe incluir una descripción de cada uno de los siguientes componentes de más abajo con el fin de satisfacer requisitos estatutarios.]

1. La <u>Escuela Isaac Sheppard</u> adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres de toda la escuela bajo la sección 1112 de la ESEA:

En Sheppard, ofreceremos talleres mensuales para padres que incluirán una variedad de temas que los ayude a incrementar las habilidades matemáticas y de alfabetización en el hogar, además de otras actividades de participación familiar. Enviaremos volantes a casa informándoles de los próximos eventos, tanto en inglés como en español. En Sheppard, invitaremos a los padres a la Reunión en la tarde de vuelta a la escuela para el Título Uno, los invitaremos a reuniones de presupuesto, invitaremos a las familias al programa FAST, a la Celebración del aprendizaje de cada mes, al Concurso del legado

hispano y a la Excursión a Pie el 16 de octubre del 2015, invitaremos a los padres a las reuniones de padres de los viernes, los invitaremos a los proyectos mensuales artísticos de PAFA, y a las reuniones bimensuales Conversa y Come con el director de la escuela. Se invitó a los padres a revisar la Política de Participación de Padres de la escuela el jueves 15 de octubre del 2015.

2. La **Escuela Isaac Sheppard** adoptará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA:

- 3. El <u>Distrito Escolar de Filadelfia</u> proporcionará la coordinación, ayuda técnica, y otro apoyo necesario para ayudar a las escuelas con Título I, Parte A, a planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres que mejoren los logros académicos de los estudiantes y el desempeño de las escuelas:
 - Proporcionar talleres en las escuelas sobre el compromiso de los padres, en colaboración con el Monitor del Cumplimiento de Subvenciones, el Intermediario de Apoyo del Perfeccionamiento Escolar en la escuela, los Intermediarios entre Escuela y Comunidad, el Hogar de Filadelfia y el Consejo Escolar (PHSC, por sus siglas en inglés), el Comité Asesor de Padres con Título I, el Comando Educativo El Derecho a Saber de Filadelfia, EL PODER DE LOS PADRES, y otros grupos de padres.
 - Proporcionar capacitación profesional impartida <u>por padres/encargados</u> para directores nuevos o existentes y otros administrativos sobre cómo crear colaboraciones prometedoras con padres/encargados.
 - Capacitar a personal nuevo y existente en los deberes del compromiso de padres (ej., Intermediarios de Apoyo del Perfeccionamiento Escolar, Intermediarios entre la Escuela y la Comunidad, Coordinadores de la Comunidad Escolar y Asistentes de Asesores Bilingües) para ayudar a las escuelas a implementar la participación de padres.
 - Poner a disposición el personal de la Oficina para la Igualdad Educacional, Oficina de Apoyo de Enseñanza Especializada, Oficina de la Participación de Padres, Familias, Comunidad y Asociaciones Religiosas, y el personal de los Asistentes a Superintendentes para proporcionar asistencia técnica.
 - La Oficina del Título I proporcionará asistencia técnica a las organizaciones escolares y
 de padres, como el Comité Asesor para Padres del Título I (PAC, por sus siglas en
 inglés), Asociaciones de Hogar y Escuela, el Comando El Derecho a la Educación de
 Filadelfia, PODER DE LOS PADRES, y otros grupos organizados de padres.
 - Proporcionar coordinación de esfuerzos para la capacitación profesional a través de la Oficina de Ayuda para la Instrucción y el Liderazgo.
 - Proporcionar talleres para padres sobre cómo ayudar en el éxito estudiantil y sobre la participación de padres.
 - Proporcionar capacitación y otra información para los Consejos de Asesoramiento Escolar (SACs). Para noviembre del 2011, cada SAC delineará cómo decida trabajar con los padres PREP del Título I para programar capacitaciones de reorientación para padres en las escuelas.

^{*}Reunión bi-mensual Conversa y Come con el Director

^{*}Reuniones mensuales SAC

^{*}Reunión de presupuesto en la primavera

- Los padres de PREP regionales servirán como consejeros para los directores y miembros de SAC en cómo hacer frente a las necesidades de los estudiantes y padres en el Plan de Acción Escolar y el Presupuesto del Título I.
- En cumplimiento con Imagine 2014, facilitar que los padres y familias tengan acceso a los maestros y directores.
- 4. La <u>Primaria Isaac Sheppard</u> coordinará e integrará estrategias para la participación de los padres en la Parte A con las estrategias para la participación de los padres en los otros programas que aparecen a continuación: [Insertar programas, tales como: Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Padres como educadores, Programa de enseñanza en el hogar para niños en edad preescolar, y programas preescolares operados por el estado]

*Los padres de Pre-kinder y HeadStart son invitados a asistir a talleres mensuales para padres de Sheppard

- 5. La <u>Primaria Isaac Sheppard</u> adoptará las siguientes medidas para realizar, junto con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y eficacia de esta política de participación de padres que busca mejorar la calidad de sus programas con Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para obtener una mayor participación en las actividades de participación de padres (con particular atención a los padres desfavorecidos económicamente, discapacitados, con conocimiento limitado del inglés, alfabetización limitada, o pertenecen a una minoría étnica o racial). La escuela usará los resultados de la evaluación para diseñar estrategias de participación más efectivas, y para revisar, si fuera necesario (y con la participación de los padres) sus políticas de participación de padres.
 - *Proporcionar talleres mensuales para padres (Sra. Armstrong)
 - * El Director creará una encuesta de la evaluación de participación de padres y solicitará que se llene durante cada conferencia de padres
 - *Un equipo de liderazgo revisará las encuestas llenadas y completará un plan de acción para mejorar la participación de padres, y abordará cualquier inquietud que éstos tengan.
- 6. La __Primaria Isaac Sheppard______ desarrollará la capacidad de la escuela y de los padres para lograr una mayor participación de éstos, que garantice una efectiva participación y que respalde la colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación:
 - A. La <u>Primaria Isaac Sheppard</u>, con el apoyo del Distrito Escolar, proporcionará ayuda a los padres, cuando sea apropiado, para que comprendan temas como los siguientes, tomando las medidas descritas en este párrafo --
 - los estándares de contenido académico del estado,

^{*}Invitar a familias al programa FAST

^{*}Asamblea de primavera para familias de Pre-kinder y HeadStart

- los estándares de éxito académico estudiantil del estado,
- las evaluaciones académicas locales y estatales, incluyendo evaluaciones alternadas.
- los requisitos del Título I-Parte A,
- cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
- cómo trabajar con educadores

El 17 de septiembre y 15 de octubre, el director explicó los estándares de contenido académico del estado, los estándares de éxito académico estudiantil, las evaluaciones locales y estatales, los requisitos del título 1, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con educadores.

B. La <u>Primaria Isaac Sheppard</u>, con la ayuda del Distrito Escolar, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a que trabajen con sus hijos en mejorar sus logros académicos - como formación en alfabetización y uso de tecnología, según se considere apropiado, fomentando la participación de los padres - de la siguiente forma:

*Proporcionando talleres mensuales para padres (Cómo ayudar a los niños con las tareas, PSSA, Red familiar, Alfabetización en el hogar, Matemáticas en el hogar)

C. La <u>Primaria Isaac Sheppard</u>, con la ayuda del Distrito Escolar, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otros, en cómo dirigirse, comunicarse y trabajar con los padres como si fueran socios, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre ellos y la escuela, de la siguiente manera:

D. La <u>Primaria Isaac Sheppard</u>, en la medida de lo posible y mientras sea apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación de padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, programas de enseñanza para niños en edad preescolar, el programa Padres como educadores, programas preescolares públicos y otros, y dirigirá otras actividades - como los centros de recursos para padres que animan y apoyan a los padres a participar más activamente en la educación de sus hijos – de la siguiente manera:

^{*}Proporcionar talleres mensuales para padres

^{*}Invitar a las familias al programa FAST

^{*}Facilitando el Centro de recursos para padres (Sala 103)

^{*}Reunión bimensual Conversa y Come con el director

^{*}Capacitación profesional del personal/Manual del personal: 3/9/15

^{*}Reuniones grupales de grado

^{*}Días de capacitación profesional

^{*}Calendario mensual con días de talleres dirigidos a los padres y participación escolar

^{*}Noticias semanales/Carta sobre las tareas

^{*}Facilitando el Centro de recursos para padres (Sala 103) de 2 a 3 p.m.

^{*}Proporcionando talleres mensuales para padres

^{*}Invitando a las familias al programa FAST

- E. La <u>Primaria Isaac Sheppard</u> adoptará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con las escuela, los programas para padres, las reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres comprendan:
- * Todas las cartas están en un language fácil de entender para los padres, en inglés y en español
- * Facilitar el Centro de recursos para padres (Sala 103) de 2 a 3 p.m..
- *Proporcionar talleres mensuales para padres en inglés y español
- * Los padres pueden visitar la oficina principal y hablar con la secretaria cuando no entienden algo.
- *La escuela tiene acceso a recursos de traducción de documentos del Distrito Escolar de Filadelfia.

PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DE TODA LA ESCUELA

(Plantilla de muestra)

<u>NOTA</u>: La Política de Participación de Padres de la escuela podrá incluir párrafos adicionales enumerando y describiendo otras actividades discrecionales que la escuela, en consulta con los padres, decida llevar a cabo para desarrollar la capacidad de los padres de participar en la escuela y en el sistema escolar con el fin de ayudar en el éxito académico de sus hijos, así como las siguientes actividades discrecionales, enumeradas bajo la sección 1118(e) de ESEA:

- involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores con el objeto de mejorar la eficacia de dicha capacitación;
- proporcionar la formación necesaria en alfabetización para los padres de los fondos del Título I, parte A, si el Distrito Escolar ha agotado todas las fuentes de financiación para dicha capacitación;
- pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de padres, incluyendo el transporte que permita a los padres participar en reuniones relacionadas con la escuela y en sesiones de capacitación;
- capacitar a los padres para ampliar la participación de otros padres;
- programar reuniones escolares en distintos horarios o llevar a cabo conferencias en la casa entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes y los padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela, con el fin de maximizar la participación e involucramiento de los padres en la educación de sus hijos;
- adoptar e implementar enfoques modelos que mejoren la participación de padres;
- establecer un consejo asesor de padres a nivel del distrito para asesorar en todos los asuntos relacionados con la participación de padres en los programas con Título I, Parte A;
- desarrollar un rol adecuado para las organizaciones y empresas comunitarias, incluyendo las organizaciones religiosas, en el desarrollo de actividades de participación de padres; y
- proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación de padres bajo la sección 1118 como lo pueden solicitar los padres.

* * * * *

PARTE IV. APROBACIÓN (Plantilla de muestra)

Esta Política de Participación de y acordado en conjunto con los	e Padres de la Escuela Primaria Isaac Shep padres, como lo evidencia	ppard se ha desarrollado
La escuela distribuirá esta polít	ica a todos los padres antes del	·
	(Firma del Director)	
	(Fecha)	